



Compañía De Transporte Pesado Truck Núñez & Núñez
Dirección: Pablo Arenas y Azcasubi
Teléfonos: 0997792908 / 032415369
Ambato - Ecuador

ACTA N° 7

En la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre provincia de Tungurahua, a los siete días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las dieciocho horas y quince minutos, se reúnen para una Junta Ordinaria los Señores Accionistas de la compañía, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum, 2.- Instalación de la Junta por parte del Señor Lenin Núñez Presidente de la Compañía, 3.- Lectura del balance económico del año 2019 por parte de la Dra. Nancy Llamuca Contadora, 4.- Informe del Señor Edgar Núñez, Gerente. 5.- Informe de la Sra. Beatriz Villacís Comisario Revisor, 6.- Resoluciones 7.- Lectura de la presente acta, para su aprobación. 1.- Una vez confirmado el Quórum reglamentario 2.- el señor presidente da la bienvenida a los accionistas y da por instalada la sesión 3.- Por parte de la señora Contadora realiza la exposición indicando que la Compañía de Transporte Pesado TRUCKS NÚÑEZ&NÚÑEZ S.A en el Estado de Situación Financiera desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 cuenta en Bancos \$2.987,28 dando un total de activo de \$2.987,28; en pasivos: impuesto a la renta por pagar \$546,82 con un total de pasivo \$546,82; capital \$800,00 teniendo una utilidad del ejercicio \$1476,41, Reserva Legal 164,05 con un total de pasivo y patrimonio de \$2.987,28. En el Estado de resultados tenemos los siguientes valores: Ingresos por servicios \$ 47967,13 gastos generales \$45.779,85, otros gastos 126,36, servicios de transporte \$45.653,49; Utilidad bruta del ejercicio \$2187,28, utilidad antes de impuestos \$2187,28, 25% impuesto a la renta \$546,82 y Utilidad neta del ejercicio \$1.640,46, Reserva Legal \$164,05 4.- Interviene el señor gerente Edgar Núñez con su informe en el que manifiesta: todos acabamos de escuchar la exposición por parte de la Dra. Nancy Llamuca contadora de la Institución de manera clara el movimiento económico y como se encuentra hasta la actualidad la Compañía. En otro aspecto debo informar que se presentó la documentación necesaria a la empresa NIRSA S.A. para participar en la licitación para la distribución de productos de primera necesidad a nivel regional, hasta el momento no existe ninguna respuesta; con respecto al funcionamiento legal de la compañía hasta el 31 de diciembre del 2019 se encuentra habilitado de los diferentes entidades de control como son: Superintendencia de Compañía, Registro Mercantil, Agencia Nacional de Transito, GAD Municipal de Ambato, Servicio de Rentas Internas, IESS, SERCOP, Ministerio de Relaciones Laboral, también hace referencia a los compañeros accionistas que se pongan al día en sus obligaciones. 5.- En este punto la señora Comisario Revisor indica que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía y la resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los comisarios manifiesta lo siguiente para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contable y documentación sustentadoras de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, en mi opinión el estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales de la situación financiera de la Compañía de Transporte Pesado TRUCKS



Compañía De Transporte Pesado Truck Núñez & Núñez
Dirección: Pablo Arenas y Azcasubi
Teléfonos: 0997792908 / 032415369
Ambato - Ecuador

NÚÑEZ&NÚÑEZ S.A al 31 de diciembre de 2019, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones legales en el marco de Leyes y Estatutos que rigen a la compañía, en lo que se refiere en lo laboral no se ha detectado anomalías, hasta aquí la intervención en lo que compete como Comisario Revisor. 6.- interviene el accionista Jorge Núñez consultando que posibilidad existe para poder realizar el cambio de nacionalidad y domicilio de la compañía de nacional pasar a ser internacional, de tal manera que nuestros vehículos puedan circular en otro país, tiene respaldo del accionista Pablo López, que también está de acuerdo a que se consulte cual sería el procedimiento y si es factible cambiar porque si tenemos oportunidad de trabajo fuera del país con nuestros vehículos y eso no sería beneficioso solo para unos accionistas sino para todos quienes conformamos la compañía, interviene el señor Gerente y manifiesta que estoy de acuerdo porque la Compañía podría dar servicio de transporte a nivel nacional e internacional y por ende todos los accionistas tendríamos más posibilidad de trabajo, tomando como **RESOLUCIÓN** consultar e iniciar los trámites necesarios para ampliar el domicilio de NACIONAL pasar a ser INTERNACIONAL, 7.- Se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin ninguna modificación, siendo las veinte horas y cuarenta minutos el señor presidente da por terminado la presente sesión.

Sr. Lenin Núñez Ll.
PRESIDENTE



Sr. Edgar Núñez M.
GERENTE

